

8

| | | | |
|--|--|------------------------------|-------------|
|  ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO | SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) CONVOCATORIA INTERNA | MATH02.06.02.18.P02.F01 | |
| | | VERSIÓN | 4 |
| | | FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA | 30/may/2018 |

Marque con una **X** el tipo de convocatoria:

Convocatoria para Encargo
 Convocatoria para Empleos de Carácter Temporal

NÚMERO DE CONVOCATORIA: 37 - SEM AÑO: 2018

La Alcaldía de Santiago de Cali, Secretaría de Educación Municipal, da inicio al proceso de provisión de la planta de empleos temporales de docentes de aula de las instituciones educativas oficiales, creados mediante el Decreto Municipal No. 4112.010.20.0480 de 2018, de agosto 03 de 2018. Esto en el marco del proyecto Mejoramiento de la Gestión Curricular en las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 909 de 2004, en el Decreto 1083 de 2015 y considerando que no se cuenta con lista de elegibles en el área de desempeño de la presente convocatoria, se convoca a LOS SERVIDORES PUBLICOS CON DERECHOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA que estén interesados y que cumplan con el perfil para la siguiente vacante, se postulen dentro de los dos días siguientes a la publicación de la misma:

| CARGO VACANTE | ÁREAS DE DESEMPEÑO | SALARIO |
|--|---|-------------|
| DOCENTE DE AULA 9001/GRADO 2ª (23 VACANTES TEMPORALES) | DOCENTE HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA | \$1.896.063 |

| REQUISITOS MÍNIMOS DEL CARGO (Resolución No 15683 de 01 de Agosto de 2016 (Pág. 59)) | REQUISITOS PARA SER CONSIDERADO |
|---|--|
| LICENCIADOS Formación académica | <ul style="list-style-type: none"> • <u>SER SERVIDOR PUBLICO DE CARRERA ADMINISTRATIVA</u> • No tener sanciones disciplinarias en el último año. |

8

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

77



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO

SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL
INTEGRADOS
(SISTEDA, SGC y MECI)

CONVOCATORIA INTERNA

MATH02.06.02.18.P02.F01

VERSIÓN

4

FECHA DE
ENTRADA EN
VIGENCIA

30/may/2018

Alguno de los siguientes títulos académicos:

1. Licenciatura en lengua castellana (solo o con otra opción)
2. Licenciatura en español y literatura
3. Licenciatura en literatura y lengua castellana.
4. Licenciatura en educación básica con énfasis en humanidades o lengua castellana (solo o con otra opción).
5. Licenciatura en educación básica con énfasis en español y literatura.
6. Licenciatura en lingüística (solo o con otra opción)
7. Licenciatura en lenguaje (solo o con otra opción)
8. Licenciatura en filología (solo o con otra opción)
9. Licenciatura en filosofía y letras
10. Licenciatura en lenguas modernas español (solo o con otra opción)
11. Licenciatura en idiomas

Experiencia:

No requiere experiencia mínima.

**PROFESIONALES NO
LICENCIADOS**

Formación académica.

Título profesional universitario en alguno de los siguientes programas:

- Cumplir con los requisitos mínimos del cargo a proveer.
- Entregar con un oficio remitario dentro del plazo establecido en esta convocatoria los documentos exigidos para la postulación indicando el cargo y área al cual aspira. Los documentos deben estar impresos, foliados y en sobre cerrado.
- Estos documentos **SOLO SERÁN RECIBIDOS** en la Oficina de Atención al Ciudadano ubicada en el primer piso de la Torre de la Alcaldía de Santiago de Cali durante los dos (02) días siguientes a la fecha de la publicación de la convocatoria.
- Demostrar por parte del educador las aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo, para lo cual la Secretaria de Educación aplicará un instrumento de puntuación de hoja de vida y una prueba para valoración de habilidades, que permita la oportunidad, mérito, e igualdad en el cumplimiento de este requisito.

No se aceptarán postulaciones vía WEB

| | | | |
|--|---|--|---|
|  ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO | SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) | | MATH02.06.02.18.P02.F01 |
| | CONVOCATORIA INTERNA | | VERSIÓN 4 |
| | | | FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 30/may/2018 |

| | |
|---|--|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Español-literatura 2. Estudios literarios 3. Filología e idiomas 4. Lenguajes y estudios socioculturales. 5. Letras – filología hispánica 6. Lenguas modernas 7. Lingüística 8. Literatura 9. Filosofía y letras 10. Comunicación social <p>Experiencia: No requiere experiencia mínima</p> | |
|---|--|

| OBSERVACIONES |
|--|
| <p>La publicación de esta convocatoria se realizará a través de la página web de la Secretaría de Educación y demás medios idóneos de la entidad por el término de dos (2) días para que sea conocida por los interesados, con la información del empleo y el PLAZO para la postulación son dos días siguientes a la fecha de la publicación, tal como se especifica a continuación.</p> <p>Las personas interesadas deberán entregar un oficio remisorio con la totalidad de los documentos requeridos para su postulación en sobre cerrado, indicando el cargo y el área al cual aspira, máximo hasta dos días siguientes a la fecha de la publicación, hasta las 5:00 p.m. Estos documentos SOLO SERÁN RECIBIDOS en la Oficina de Atención al Ciudadano ubicada en el primer piso de la Torre de la Alcaldía de Santiago de Cali.</p> <p>Es importante que el interesado en postularse cumpla con los requisitos establecidos en la Resolución 15683 del 1 de agosto de 2016, para el cargo ofertado.</p> <p>Esta convocatoria podrá consultarla en intranet, cartelera, en la página de www.cali.gov.co, en el link de transparencia convocatorias y en la página www.cali.gov.co/educación en el link novedades de concurso docentes de la Secretaría de Educación.</p> |

| | | | |
|--|--|------------------------------|-------------|
|  ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO | SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) CONVOCATORIA INTERNA | MATH02.06.02.18.P02.F01 | |
| | | VERSIÓN | 4 |
| | | FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA | 30/may/2018 |

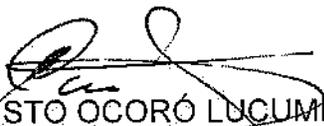
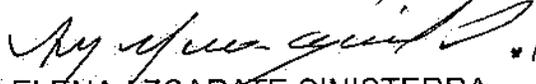
Una vez se recepcionen las postulaciones con los respectivos documentos, se aplicará un instrumento de puntuación de hoja de vida y se publicará el resultado con los aspirantes que obtengan las ciento cuarenta puntuaciones más altas. Posterior a esto, se convocará a las personas preseleccionadas a presentación de pruebas, lo cual será notificado mediante correo electrónico, para lo cual se solicita la oportuna asistencia, dado que no se reprogramarán citas, por lo anterior es importante que antes de postularse verifique que cuenta con la **DISPONIBILIDAD INMEDIATA** para atender las etapas del proceso y posterior vinculación.

Teniendo en cuenta que las vacantes ofertadas en esta convocatoria son producto de la planta temporal creada mediante el Decreto 4112.010.20.0480 de 3 de agosto de 2018, la asignación salarial correspondiente es la del grado 2 A.

Es preciso tener en cuenta por parte de los interesados en esta convocatoria, que la jornada y la Institución Educativa será asignada por parte de la Secretaría de Educación Municipal, conforme a criterios y necesidades del servicio ya definidas previamente.

Una vez se publiquen en los medios oficiales de la Secretaria de Educación Municipal de Cali los resultados producto de la convocatoria, tendrán un plazo de dos (2) días siguientes a la publicación para realizar reclamaciones por la información contenida en dicho resultado. Esta reclamación **SOLO SERÁ RECIBIDA** mediante correo electrónico dirigido a planta.semcali@cali.gov.co, para lo cual debe colocar en el asunto: **RECLAMACIÓN PLANTA DE EMPLEOS TEMPORALES DOCENTES**.

COMITÉ EVALUADOR

| | |
|--|--|
|  LILIANA ARCE GARCIA Subsecretaria Administrativa y Financiera |  CESAR AUGUSTO OCORÓ LUCUMI Subsecretario de Calidad Educativa |
|  LUZ ELENA AZCARATE SINISTERRA Secretaria de Educación | |

Proyectó y Elaboró: Lina María Calderón Muñoz - Profesional Universitario
 Carmen Elena Urrea - Contratista
 Revisó: Julián Andrés López Moreño - Contratista

FECHA PUBLICACIÓN (dd/mm/aaaa): 10, 08, 2018